



RESOLUCIÓN DECANAL N° 636/2011

VISTO

La Resolución N°108/11 que dispone el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad al Sr. Técn. Ricardo Ramón Pereyra hasta el 31 de diciembre de 2011;

CONSIDERANDO

Que la situación que dió origen a la norma mencionada se mantiene;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

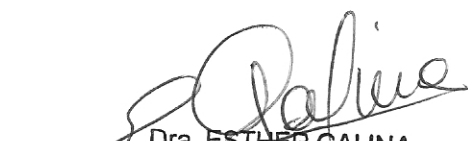
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad (art.72 del Decreto 366/06) al Sr. Técn. Ricardo Ramón Pereyra (Leg.23752), para su equiparación salarial a una categoría 4, por el cumplimiento de las funciones de Jefe de División Mantenimiento en esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2.012, o hasta que se ocupe el cargo vacante de que se trata.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de diciembre de 2011.

*dha.*

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.